



FUNDACIÓN  
Universidad de Guadalajara, A.C.

# V Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa

## CONVOCATORIA

Madrid, 26 de septiembre de 2022

**1.** La Cátedra Vargas Llosa y la Fundación Internacional para la Libertad, con apoyo de la Fundación Universidad de Guadalajara, lanzan la convocatoria del V Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa, en el que podrán participar las novelas publicadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

**2.** El Jurado del V Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa estará formado por Soledad Álvarez (Presidenta), Juan Gabriel Vásquez, Michi Strausfeld, Alma Guillermoprieto, Giovanna Pollarolo y Raúl Tola (director de la Cátedra Vargas Llosa, Secretario con voz pero sin voto). El galardón será otorgado a la mejor obra que se presente al Premio y cuya primera edición haya sido publicada en el periodo fijado en esta convocatoria. La autora o el autor premiado recibirá cien mil dólares (US\$ 100.000), a los que se aplicará las retenciones fiscales correspondiente.

**3.** Podrán participar escritoras y escritores de cualquier nacionalidad, siempre que la novela haya sido publicada originalmente en español. No se aceptarán traducciones ni obras que hayan concursado en ediciones anteriores. La convocatoria está abierta a obras de ficción en el sentido más amplio de la palabra, quedando excluidas las obras de ensayo, cuentos, memorias, historia y crítica, al igual que la novela gráfica, el cómic y la literatura infantil.

**4.** El Premio se entregará en la ciudad de Guadalajara (México), durante un encuentro literario donde participarán escritores, intelectuales y académicos. Las actividades se realizarán en el Conjunto Santander de Artes Escénicas de la Universidad de Guadalajara, del 25 al 28 de mayo de 2023 y concluirán con la entrega del Premio en ceremonia pública. Los finalistas (5) se comprometen a viajar a Guadalajara y participar de este evento, en el que se programará conferencias, diálogos y entrevistas en torno a las obras que optan al Premio. Quienes participen de esta convocatoria se obligan a aceptar esta condición.

**5.** Para concursar deberán enviarse siete ejemplares impresos de la obra a la Librería Pérgamo (Madrid, España), a la atención de:  
Cátedra Vargas Llosa  
Librería Pérgamo  
Calle del General Oraá, 24, Madrid 28006

Es necesario especificar que se presentan al V Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa y añadir un teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal. El plazo para enviar los ejemplares se cerrará el 31 de diciembre de 2022. Se admitirá las obras que hayan sido enviadas por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior. No se aceptará trabajos enviados por correo electrónico.

Se advierte a los remitentes que indiquen un valor de cero (0) euros o dólares para la mercancía enviada. La Cátedra Vargas Llosa no se responsabiliza por los paquetes retenidos en aduanas, devueltos o extraviados. Cualquier gasto de envío o relacionado con su tramitación correrá por cuenta del remitente. El jurado se reserva el derecho de someter a consideración novelas no enviadas si su calidad lo amerita, en cuyo caso se consultará al autor.

El Comité Organizador de este concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras que entren en competición.

No podrán formar parte de esta convocatoria los ganadores anteriores, ni las obras de aquellos autores que fallecieron antes del anuncio de esta convocatoria. Tampoco lo harán las personas vinculadas a la Cátedra Vargas Llosa.

**6.** El jurado hará pública una lista con cinco (5) finalistas dos semanas antes de otorgarse el premio. Quien obtenga mayoría en la última votación será declarado ganador. El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

**7.** Con la participación de esta convocatoria, los autores dan su consentimiento para que los siete (7) ejemplares de las obras presentadas a concurso queden a libre disposición de la Cátedra Vargas Llosa, con el único fin de formar parte de alguna de las iniciativas de difusión y promoción cultural que, sin ánimo de lucro, lleva a cabo.

**8.** La participación en el concurso y la obtención definitiva del Premio implican la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), de los datos personales que nos faciliten, como para, en el caso de ser premiados, su publicación, incluida su imagen, en la página web de la Fundación y en todos los medios y formatos que ésta estime oportuno para la difusión del Premio.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.